



Información sobre el servicio

- Provee información sobre la Solicitud de **Copia de Relevó de Herencia y Donación** que se utilizará por cualquier contribuyente (representante o administrador) que interese obtener copia de cualquier de los siguientes documentos:
 - Planilla de Contribución sobre Ingresos de Individuos
 - Planilla de Contribución sobre Ingresos de Corporaciones y Sociedades
 - Certificado de Gravamen Contributivo (Relevó de Donaciones) (Modelo SC 6136)
 - Planilla de Contribución sobre Donaciones (Modelo SC 2788)
 - Planilla Trimestral Patronal de Contribución Sobre Ingresos Retenida (Formulario 499R-1B)
 - Planilla Mensual de Arbitrios (Modelo SC 2225)
 - Certificado de gravamen Contributivo (Relevó de Herencia) (Modelo SC 6136)
 - Planilla de Contribución sobre Caudal Relicto (Modelos SC2800, SC2800A o AS 2801)
 - Planilla informativa sobre Segregación, Agrupación o Traslado de Bienes Inmuebles (Modelo SC 2821)
 - Planilla Mensual de Impuesto sobre Ventas y Uso (Modelo SC 2915)
 - Planilla Informativa Anual de Impuesto sobre Ventas y Uso (Modelo 2935)
 - Otros _____



Clasificación del contribuyente

- Individuos



Procedimientos y documentos referentes al servicio

- La Certificación tiene la misma validez que la copia de la planilla para todos los fines y contiene los datos más relevantes de la misma, incluyendo la información biográfica y financiera presentada por el contribuyente y cualquier ajuste realizado por el Departamento de Hacienda.
- La solicitud deberá estar acompañada de:
 - Un sello de Rentas Internas por cada uno de los documentos solicitados

- Copia de la tarjeta de identificación con foto del contribuyente y del representante o administrador, según aplique;
- Si el solicitante es un **representante** deberá incluir:
 - Modelo SC 2745- Poder y Declaración de Representación
 - Carta firmada por el contribuyente, con la cual autorice la solicitud
- Si el contribuyente es una **corporación u otra entidad jurídica** deberá incluir:
 - Carta en papel timbrado de la corporación o entidad, firmada por el ejecutivo autorizado de la corporación.
- Si el contribuyente es **veterano**, deberá incluir:
 - Certificado de Licenciamiento (Formulario DD-2014) para que el trámite sea libre de costo. Si el contribuyente que es veterano fallece, el cónyuge no fallecido tiene el mismo derecho de obtener la copia libre de costo si presenta el Certificado de Matrimonio, Certificado de Defunción y el Formulario DD-214 del veterano fallecido.
 - El peticionario presentará una identificación con foto que esté vigente, que el nombre sea legible y que la misma esté firmada. La identificación debe ser expedida por las Agencias, Municipios, Corporaciones Públicas o instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o de los Estados Unidos.



Código, reglamentos o leyes aplicables

- [Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico](#)



Sellos de Rentas Internas y métodos de pago

- Sello de cinco \$ (5.00) dólares para una copia de Planilla no protocolar
- Sello de siete \$ (7.00) dólares para una copia de Planilla protocolar



Ubicación y horario de servicio

- **Lugar:** Oficina 101 Negociado de Servicio al Contribuyente

Oficina 211 Negociado de Servicio al Contribuyente
Edificio Intendente Ramírez, Viejo San Juan
Departamento de Hacienda

- **Horario:** Lunes a Viernes
8:00 am-4:30 pm
- **Teléfono:** (787) 721-7790
(787) 722-7007
- **Fax:** (787) 725-2627
(787) 725-2319



Enlaces relacionados

- [Form AS 2745 A Power and Declaration of Representation](#)
- [Modelo SC 2745 Poder y Declaración de Representación](#)
- [Portal del Departamento de Hacienda](#)



Preguntas frecuentes

- Al momento de esta revisión no existen preguntas referentes al tema.